

# 3 pasos para ayudarle a recuperarse de un desastre

Inmediatamente después de una catástrofe — por ejemplo, inundaciones, incendios forestales, tornados, huracanes y otros desastres naturales — su máxima prioridad debe ser garantizar la seguridad de su familia. Una vez que usted y sus seres queridos estén a salvo, podrá empezar a evaluar los daños y pensar cómo hará para salir adelante.

Los desastres pueden tener un impacto significativo en su hogar y sus finanzas, y la recuperación puede ser un proceso largo y difícil. Más allá de los daños a su propiedad, los daños a su lugar de trabajo pueden afectar su situación financiera. En cualquier caso, seguir estos tres pasos le puede ayudar a recuperarse.

## 1 Comuníquese con su aseguradora

Si su propiedad se ha visto afectada, una de sus primeras llamadas debe ser a la compañía aseguradora de su vivienda. Además de ayudarle a evaluar el estado de su propiedad y reembolsarle los gastos de reparación o sustitución de los bienes dañados, muchas pólizas también incluyen un seguro de gastos de manutención adicionales (additional living expenses, ALE) que pueden proporcionarle una ayuda financiera fundamental. Si usted y su familia se ven desplazados a causa de un desastre, usted puede utilizar el ALE para cubrir los gastos de vivienda, alimentación, alojamiento de mascotas y otros gastos domésticos temporarios.

Cuando hable con su aseguradora, debe hacer todas las preguntas necesarias para reunir la mayor cantidad de información posible sobre la cobertura de su póliza. La compañía aseguradora puede enviar a un ajustador para que investigue el reclamo y determine cuánto le pagará por las reparaciones o la sustitución. Puede considerar la posibilidad de que un contratista evalúe los daños y elabore un plan de reparación, pero debe evitar hacer reparaciones costosas hasta que el ajustador confirme que estas serán reembolsadas por la compañía aseguradora.

[Más información sobre cómo asegurar su vivienda contra desastres naturales.](#)

## 2 Comuníquese con su administrador de hipoteca

Es fundamental que se ponga en contacto lo antes posible con su compañía hipotecaria o administrador de hipoteca para dejarles saber cual es su situación actual. El administrador de hipoteca es la compañía a la que usted realiza los pagos mensuales de su hipoteca, cuya información de contacto debe figurar en el estado de cuenta mensual de su hipoteca. Su administrador puede ayudarle a comprender cuáles son sus opciones de asistencia en caso de desastres, que pueden incluir un acuerdo de indulgencia hipotecaria.

### Comprensión del acuerdo de indulgencia hipotecaria

El acuerdo de indulgencia puede ayudarle a restablecer sus finanzas mientras se mantiene encaminado para convertirse en propietario de una vivienda de forma sostenible. Durante el acuerdo de indulgencia, su administrador de hipoteca:

- **Le permite reducir o suspender los pagos de su hipoteca durante un periodo de tiempo determinado.** Cuando se encuentre en una mejor situación financiera, podrá reanudar sus pagos habituales. Tenga en cuenta que tendrá que trabajar con su administrador para coordinar el reembolso de todos los pagos atrasados al finalizar el plazo del acuerdo de indulgencia.
- **Exoneración de las multas o los recargos por pagos no efectuados.** Durante el periodo de indulgencia, su administrador no impondrá multas por pago atrasado o falta de pago.

[Más información sobre las opciones de alivio hipotecario.](#)

# 3

## Conozca sus opciones de pago

A lo largo del proceso de recuperación, tenga en cuenta que la indulgencia hipotecaria es un salvavidas temporal para ayudarle a ponerse en pie. Debe planificar con antelación y estar preparado para cuando se reanuden los pagos normales de su hipoteca. Su administrador se pondrá en contacto con usted dentro de los 30 días previos a la finalización de su período de indulgencia y podrá ayudarle a explorar sus opciones de pago, que pueden variar en función de sus circunstancias específicas. Estas pueden incluir:

- **Pago de suma global.** Si tiene la capacidad de hacerlo, puede reembolsarle los pagos no efectuados a su administrador en un solo pago que cubra el monto total adeudado.
- **Plan de pagod.** Si tiene la capacidad de reanudar sus pagos mensuales además de compensar los pagos no efectuados, quizás pueda acordar un plan de reembolso con su administrador. Esto podría implicar que realice un pago mensual más elevado del normal hasta que haya reembolsado totalmente los pagos no efectuados.
- **Aplazamiento de pagos.** Si tiene la capacidad de reanudar su pago mensual habitual, pero no puede asumir el pago mensual incrementado de un plan de reembolso, un aplazamiento de pagos hará que se ponga inmediatamente al día con los pagos de su hipoteca. Los pagos no efectuados durante el período de indulgencia se postergarán y vencerán cuando se liquide el préstamo o al finalizar el plazo de la hipoteca, sin multas o interés adicional.
- **Modificación de la hipoteca.** Si tiene la capacidad de reanudar el pago mensual de la hipoteca, pero no puede cubrir un monto incrementado para un plan de reembolso o el mismo monto que pagaba antes que el desastre ocurriera, es posible que sea elegible para una modificación de la hipoteca. Esta podría reducir su pago mensual mediante la modificación permanente de uno o más términos de su hipoteca.

Mantener una línea de comunicación abierta con su administrador puede facilitar el análisis de sus opciones y entender cuales están disponibles para usted.

[Más información sobre cómo salir de la situación de indulgencia por catástrofe.](#)

## Otros recursos de asistencia en caso de desastres

Las siguientes organizaciones proporcionan información sobre asistencia en caso de desastres y pueden ayudarle a localizar recursos federales, estatales y locales después de un desastre:

- [Agencia Federal para el Manejo de Emergencias \(FEMA\)](#)
- [DisasterAssistance.gov](#)
- [Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. \(HUD\)](#)
- [Cruz Roja Americana](#)

